



Sara Zarzoso

Redacción E&J



Vodafone, condenada a indemnizar con 1.000 euros a un cliente que estuvo diez días sin conexión telefónica

La empresa de telecomunicaciones española Vodafone ha sido condenada a pagar 1.000 euros en concepto de indemnización a un cliente al que no le instalaron correctamente la línea móvil, lo que lo dejó un total de diez días sin conexión. Una compensación que la Audiencia Provincial de Córdoba ha considerado oportuna teniendo en cuenta el perjuicio económico y moral sufrido por el afectado, quien, debido a su profesión de letrado, enfrentó serios problemas para desempeñar su trabajo.

Según consta en la sentencia (cuyo contenido puede consultarse pinchando en 'descargar resolución'), el cliente, quien había contratado los servicios de Vodafone a principios de octubre de 2019 para cuatro dispositivos —entre ellos su teléfono personal, el de su mujer, el internet de su casa y el teléfono fijo de su despacho de abogados— alertó a la compañía el 20 de octubre de que la línea que había contratado no funcionaba; y así estuvo hasta el día 29, sin que Vodafone hiciera nada.

Como resultado, tanto

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |